

Toluca de Lerdo, México, 31 de enero de 2014.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Sesión Número 1 de Consejo General, Primera Extraordinaria, señalada para el día viernes, 31 de enero de 2014, en punto de las 12:00 horas.

Señor Secretario, por favor pase lista de presentes y haga la declaración de quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Maestro en Derecho Jesús Castillo Sandoval. (Presente)

Consejeros electorales:

Licenciado Policarpo Montes de Oca Vázquez. (Presente)

Maestro Arturo Bolio Cerdán. (Presente)

Maestro Juan Salvador Ventura Hernández Flores. (Presente)

Maestro en Derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Y Licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Edgar Olvera Higuera. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya.
(Presente)

Por Movimiento Ciudadano, el Licenciado César González Martínez. (Presente)

Y por el Partido Nueva Alianza, Maestro Benjamín Ramírez Retama. (Presente)

Darí cuenta también de la presencia del Licenciado Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes seis de los siete consejeros electorales y contamos con la presencia de seis de siete partidos que cuentan con acreditación legal ante este órgano, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro legalmente instalada esta Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General.

Señor Secretario, por favor desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

Daría, señor Presidente, lectura a su contenido:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Especial, celebrada en fecha 10 de diciembre de 2013.
4. Proyecto de resolución para el cumplimiento de la Ejecutoria dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, en el amparo en revisión número 113/2013, que revoca la diversa emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales del Segundo Circuito, en el juicio de amparo indirecto número 73/2013-1, discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Sí, gracias señor Presidente.

Quisiera incluir en asuntos generales un posicionamiento de parte del Partido Revolucionario Institucional sobre la publicación de la Reforma Política Electoral por parte del Ejecutivo Federal, así como la creación del Instituto Nacional de Elecciones.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores integrantes de este Órgano, daría cuenta de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante de Movimiento Ciudadano, que se ha incorporado a los trabajos de esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Con la incorporación del asunto general propuesto por el representante del Partido Revolucionario Institucional, le pediría que recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo, que se incorpora a los trabajos de esta sesión extraordinaria, con lo que están presentes ya los representantes de todos los partidos, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Por favor, recabe la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión del asunto general que ha quedado ya registrado, les consultaría si están por aprobar el orden del día, señores consejeros, pidiéndoles que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Por favor, desahogue el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número tres y corresponde a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria especial celebrada en fecha 10 de diciembre de 2013.

Señores representantes y consejeros, atentamente solicitaría la dispensa de la lectura del documento y les pediría que si tienen alguna observación nos la hagan saber.

Al no registrarse observaciones, les pediría a los consejeros que si están por aprobar en sus términos el acta de la sesión extraordinaria especial, a la que se refiere el punto tres, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al proyecto de resolución para el cumplimiento de la ejecutoria dictado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, como se expresó, señor Consejero Presidente, en la lectura del orden del día.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a la consideración de los integrantes del Consejo el punto cuatro del orden del día, que se refiere al cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, si hay alguna intervención les pediría que me lo hagan saber.

Tiene uso de la palabra el Consejero Policarpo Montes de Oca.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Sólo para hacer algún par de precisiones en el instrumento que se nos pone a consideración, en el cual estoy de acuerdo en la forma en que se nos ha presentado.

Es en la página número cinco, en el número cinco, dice: "Mediante sesión ordinaria del 18 de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto..." "Del año en curso" se entiende que es hoy, porque lo estamos aprobando hoy.

En mi concepto, para evitar confusiones, debiera decir "del 2012", que es cuando fue el acuerdo, el acuerdo IEEM/CG/257/2012.

Ésta es la primera.

La segunda, únicamente para darle precisión al instrumento de referencia, es en la página 43, en el tercer párrafo, dice: "En este tenor, es dable resaltar que en el transcurso de la presente resolución se ha razonado que la infracción que se le imputa deriva de la hipótesis normativa contenida en el artículo 17 y 22, fracción II, del inciso b), del Estatuto del Servicio Electoral Profesional". Vigente en ese entonces, porque actualmente el Estatuto actual ya no dice esto en esos artículos, lo prevé, pero en otros artículos.

Debe de decirse que fue vigente en ese momento, porque nuestro Estatuto se reformó por acuerdo 281 del 2012, del 14 de diciembre del 2012, y los hechos que estamos tratando aquí son del proceso electoral del 2012.

Esas son las dos recomendaciones. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Con las observaciones y aclaraciones que hizo el Consejero Policarpo Montes de Oca, someta a votación el punto...

Perdón, tiene uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias. Buenas tardes tengan todos ustedes.

Dice por ahí un anuncio de televisión: 600 pesos para llenar el tanque, 80 pesos para el primer peaje, 38 pesos para el segundo, pero decir se los dije no tiene precio.

Siguen los procedimientos erróneos, sigue la norma conduciéndonos a que nos enderece la plana; por ahí he escuchado temas con que yo creo que está bien, la diferencia entre creer que está bien y tener puntos de convicción para saber si está bien es muy diferente.

Hemos acordado dejar pasar las cosas, no es la filosofía de este Consejo sancionar de este modo, la norma no nos alcanza y por eso están bien las cosas.

Pero este reciente enderece de plana yo siento, no creo, que ya nos debe de llevar al punto de reflexión de que tenemos que hacer algo con las acciones del contralor.

Que no podemos enderezar la plana y que luego nos la enderezan, y que luego nos la vuelven a enderezar. Yo invito a que esta resolución sea un punto de reflexión para perfeccionar nuestros procedimientos, para poder concluir con esa famosa rendición a la normatividad interna, y para no seguir haciendo bien lo que está mal.

Muchas gracias. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Ya no hay ninguna otra intervención. Señor Secretario, por favor recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Han quedado registradas las dos observaciones del Consejero Policarpo, y habrán de atenderse señor Consejero Presidente.

Y consultaría a los señores consejeros si con estas observaciones están por aprobar el proyecto de Acuerdo, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

*****SE INSERTA EN ARCHIVO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA LA
RESOLUCIÓN APROBADA*****

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el correspondiente a asuntos generales, y se ha inscrito por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional, el punto relativo a un

posicionamiento sobre la publicación de la Reforma Político Electoral y en la creación del Instituto Nacional de Elecciones.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Compañeros representantes; señores consejeros.

El día de ayer en la Comisión del Servicio Electoral Profesional que fue convocada previamente se propuso que derivado de la publicación del decreto de la Reforma Político Electoral no se abordaran los asuntos para los cuales fueron convocados, entre ellos la revisión de la convocatoria para el segundo concurso de oposición externa para ocupar puestos vacantes en el Servicio Electoral Profesional 2013 en órganos centrales.

Y el argumento de los integrantes de esa Comisión es que este Instituto no tendría ya las atribuciones para realizar el procedimiento correspondiente en virtud de que el Servicio Electoral Profesional será encomendado para su implementación al Instituto Nacional de Elecciones.

Para mí fue muy preocupante cómo fue informado de este tema, sobre todo como en este Consejo y en este Instituto se ha valorado el trabajo que hacen no sólo los consejeros, sino todas y cada una de las direcciones y todos los integrantes, empleados de este Instituto que trabajan eficientemente. Hay excepciones como la Contraloría, coincido con mi compadre Horacio, pero no todo es miel, siempre hay un arroz ahí metido.

Yo quiero manifestarles que la Reforma Política Electoral promulgada el día de hoy por el Presidente de la República nos encamina a un cambio de nuestro sistema político, el cual permite consolidar el sistema democrático del Estado Mexicano en función de una pluralidad ampliamente representativa y que además genera nuevos equilibrios entre los poderes públicos pasando a darle alternancia a la transición de un verdadero cambio de régimen político.

Por tanto, en pleno respeto de jurisdicción, la creación del Instituto Nacional de Elecciones no sólo no elimina a los institutos electorales de las entidades federativas, para que quede claro, sino que permite a los mismos la continuidad de sus tareas, estableciendo así la coordinación necesaria de cara a los procesos electorales inmediatos.

Por lo tanto, mi partido se pronuncia en contra de la parálisis de actividades en el IEEM, sugerido en una de las comisiones bajo el argumento de que la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral y con la creación del INE, éste asumirá funciones encomendadas actualmente al órgano estatal.

Quisiera enunciar y dar unos razonamientos:

La reforma que sufrió el artículo 116, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala: “De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales que en la materia las constituciones y leyes de los estados en materia electoral, garantizarán que: a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda”.

Dando cumplimiento a esta reforma, muy probablemente, señores consejeros, el proceso electoral local daría inicio en el mes de diciembre del año en curso y por estas

diversas actividades previas al proceso electoral se tendrían que adelantar, a manera de ejemplo se señalan, entre otras, las siguientes.

De acuerdo al artículo 97 del Estatuto Electoral Profesional, se tendrán que emitir sendas convocatorias en los plazos siguientes: Artículo 97. "Las convocatorias para el ingreso al SEP, relacionadas con los órganos desconcentrados serán abiertas y deberán apegarse a los siguientes plazos: Uno. Para servidores electorales profesionales con funciones directivas, al menos cuatro meses antes del inicio de cada proceso electoral".

Les hago ver que ésta se deberá emitir a más tardar en el mes de julio del año en curso.

"Dos. Para servidores electorales profesionales en funciones técnicas, al menos dos meses antes del inicio de cada proceso electoral".

También les hago ver que se deberá emitir a más tardar en el mes de septiembre del año en curso.

Asimismo, se deberá emitir la convocatoria para la selección de consejeros distritales y municipales en el mes de septiembre del año en curso.

Habrá que recordar también que estas convocatorias previamente se tendrán que conocer, analizar, discutir y aprobar en las comisiones respectivas, así como por la Junta General, previo a la aprobación definitiva por parte de este órgano superior de dirección.

Por lo que se refiere a la creación del Instituto Nacional de Elecciones se destaca lo siguiente: El artículo 5º transitorio, el decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Político-Electoral, se establece.

5º. "El Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto y comenzará a ejercer sus

atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el transitorio segundo anterior.

En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional de Elecciones, no hubiere entrado en vigor las normas previstas en el transitorio segundo anterior, dicho instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral”.

De este artículo se desprende que las normas previstas en el transitorio segundo son: Uno. La ley general que regula a los partidos políticos, nacionales y locales; la ley general que regule los procesos electorales y la ley general en materia de delitos electorales.

Derivado de esta reforma, se establece que únicamente habrá de crearse y modificarse tres reformas sustantivas, destacando que la reglamentación interna podrá modificarse con posterioridad. Tal es el caso del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, que de conformidad a las reformas, es una labor que tiene encomendada exclusivamente el Instituto Nacional de Elecciones, por lo que se sugiere continuar trabajando sobre el particular, con la normatividad actual existente.

No obstante, las leyes secundarias que habrán de aprobarse, en víspera del periodo ordinario legislativo del Congreso de la Unión, que inicia este 1º de febrero, para que deban expedirse a más tardar el 30 de abril del presente año, permitirán establecer el marco legal y los términos en que habrá que realizarse el próximo proceso electoral para el Estado de México.

Por consiguiente, con este nuevo diseño reglamentario –que habrá de darse en próximos días– se obtendrá no sólo lo óptimo, sino lo posible que permita afianzar las facultades de la autoridad electoral en pleno ejercicio de sus funciones.

Por lo anterior, el legislador previó darle continuidad a los trabajos del Instituto Nacional de Elecciones aun cuando no se adecúen las normas secundarias.

A manera de conclusión, esta representación conmina a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a darle continuidad a los trabajos de preparación del próximo proceso electoral local, de conformidad a la normatividad vigente, destacando que muy probablemente, derivado del adelanto del proceso electoral a los actos previos, deberán dar inicio a más tardar en el mes de mayo de este año.

Yo también, como puntualizar que en la integración se tiene que crear un Comité Técnico de Evaluación, en el cual está integrado entre dos, entre otros por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y dos del IFAI; y bueno, el IFE está incompleto, el IFAI está incompleto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos está en proceso de renovación de su presidente. Entonces no podemos parar ninguna actividad en este Instituto por la creación del Instituto Nacional de Elecciones.

Yo creo que este Instituto Electoral se ha destacado en el país por su trabajo y, reitero, por el trabajo eficiente de cada uno de los trabajadores de este Instituto. Y no puede ser como justificación detener algún nombramiento, alguna evaluación, únicamente por la creación del INE.

Conmino a este Consejo a que sigamos trabajando con las leyes que hoy existen y nos vayamos ajustando para poder sacar los procesos electorales, que ésa es nuestra responsabilidad.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchísimas gracias, Presidente.

Yo en un tenor similar al de don Eduardo Bernal, en virtud de que los trabajos del SEP implican la participación de ciudadanos que han recorrido todo un proceso jurídico administrativo para su selección, si bien es cierto que hubo importantes modificaciones constitucionales, el 14 Constitucional no se modificó y no puede ser pretexto la creación del Instituto Nacional de Elecciones el generar perjuicio en contra de ciudadanos que participaron con una legislación vigente.

Citó correctamente don Eduardo Bernal el número de adecuaciones técnicas jurídicas que tendrán que hacerse en los próximos días en la Legislatura, pero lo que es la verdad jurídica es que no están vigentes, las leyes que están vigentes son aplicables porque no existe ningún vacío jurídico que nos lleve a lo contrario y la obligación de esta institución es cumplir con la ley vigente hasta que se modifique y, ojo, cause estado.

Por tanto, me parece ya fuera de contexto que en toda actividad de esta institución saquemos la historia del INE o la historia de este bagaje de reformas, porque no sólo es la creación del INE, sino una modificación de funciones y atribuciones bastante importante, que hasta el día de hoy no habían causado estado y lo estábamos ocupando como argumento para no realizar las funciones y atribuciones en base a la Legislación vigente.

Ojo, creo que son observaciones de fondo que no podemos convertirlas en forma y, perdón, en las funciones y atribuciones de este organismo no existe la facultad ni del futurismo ni de la adivinación.

No podemos adivinar cómo va a quedar la Legislación Secundaria y en virtud de eso decir "se los dejamos porque ya va a ser función de otros".

El cumplimiento de la ley es imperativo, ni es potestativo ni a esta institución le da facultades de análisis ni de futurismo, mucho menos.

Me sumo a conminar a esta institución a que siga trabajando, ahora sí, hasta que el destino nos alcance.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO: Buenas tardes, señores consejeros.

Ciertamente el día de ayer se celebró la sesión de la Comisión del SEP y con mucha sorpresa vimos la forma en cómo concluyó, pero no sólo es la sorpresa, sino la preocupación de los argumentos argüidos para efecto de retirar los puntos totales que estaban previstos para el desarrollo de la sesión.

Es preocupante porque muestra o nos da una visión cuando menos de una parte de los integrantes de este Consejo de lo que están pensando hacia delante.

Y es preocupante que con el argumento de las modificaciones a la Constitución y las que aún están pendientes, se abstengan de realizar los trabajos a los que está obligado este Consejo.

Es del público conocido que si bien es cierto hoy se promulga la ley o la Constitución o las reformas a la Constitución, también es cierto que las leyes secundarias están pendientes y aproximadamente hasta en 90 días estarán publicándose las diferentes reformas a las leyes secundarias.

En tanto, es evidente que la normatividad hasta hoy aplicable sigue vigente. Si la norma está vigente, evidentemente la obligación de este Instituto, de sus comisiones y de todos y cada una de las áreas, están obligados a cumplir con su trabajo, con sus obligaciones, estrictamente apegado a lo que establece la ley, e insisto, está vigente.

A la fecha hay temas importantes por desarrollar en las comisiones, están trabajando en la demarcación, en la dictaminación de organizaciones sociales, el estudio que se viene realizando respecto de las actas de escrutinio y cómputo en la Comisión de Organización y Capacitación, en fin, hay un sinnúmero de actividades que aun cuando no ha iniciado proceso, están desarrollándose, tienen que desarrollarse y evidentemente tienen relevancia importante para las actividades de este órgano.

De ahí que el que se pretenda dejar de trabajar o dejar de realizar actividades con el argumento de la promulgación de las reformas en materia constitucional respecto o que podrán impactar en este órgano, es preocupante.

De tal suerte que en nombre del partido que represento, es un exhorto evidentemente a las comisiones y a este Consejo para efecto de que siga con las actividades tal y como lo establece la ley.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor representante.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias.

Con su venia, Consejero Presidente, señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos.

Nos daban hace un momento aquí un informe de cómo se llevó a cabo el día de ayer la sesión, nos comentan que no hubo externación de comentarios el día de ayer.

En consecuencia, debemos suponer que el Consejero Presidente de esa Comisión suponía que había cierto consenso de los partidos para avanzar en la manera como se llevó a cabo la sesión.

Yo creo que, desde nuestro punto de vista, efectivamente no podemos detener los trabajos, no conocemos los alcances de la Reforma Política porque no ha concluido, faltando de sustentarse las leyes secundarias.

Sin embargo, me parece que estamos a tiempo porque, desde el punto de vista nuestro, el Presidente de la Comisión propuso que se haría un análisis, si no estoy en lo correcto me lo dicen, a efecto de evaluar hasta dónde se puede llegar y de qué manera, y si eventualmente los trabajos y las conclusiones que esta Comisión sustente finalmente sean operables una vez que ya esté vigente la norma jurídica que aún no se ha concluido.

Ambas cosas son igual de suficientes para que la Comisión, por un lado, no detenga sus trabajos, y ya serán las leyes y como queden las que ajusten lo que se tenga que ajustar.

Dando el principio de la duda esperamos que el Consejero Presidente de esa Comisión se tome el tiempo, pero no el tiempo de aquí hasta que vengan las leyes secundarias; sino que se haga a la brevedad, si es que en el Consejo de esa Comisión, el Consejero Policarpo considera que pueden tener un buen resultado los trabajos que allí se obtengan.

En consecuencia es un llamado al Presidente de la Comisión para que si tiene o considera que hay asuntos que evaluar para ver si la Comisión sigue o no sus trabajos, eso que nos lo haga saber el Consejero en el momento que crea conveniente.

Pero lo que sí es prudente es que la Comisión entre tanto no detenga sus trabajos, debe de seguir avanzando, porque también otras áreas de este Instituto se van a ver impactadas; el área de fiscalización eventualmente también va a tener un impacto

directo, el área de Contraloría, pero mientras tanto el Instituto sigue operando, sigue trabajando.

En la misma sintonía las comisiones, en este caso del Servicio Electoral Profesional debe hacer lo propio, y es prudente el llamado que aquí se hace.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Juan Salvador Ventura.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Efectivamente, como ya lo han mencionado aquí, el día de ayer sesionamos, y quiero decirles algo: Todos los integrantes de la Comisión creo que siempre hemos tenido la mayor disposición de trabajar arduamente. Tal es el caso que el día de ayer traíamos 9 puntos en el orden del día, los cuales nosotros considerábamos importantes.

Sin embargo quiero destacar que derivado de la indefinición que hay se vertieron en la misma Comisión muchos comentarios, muchos supuestos, muchas hipótesis.

En función de ello fue que tomamos la decisión de generar un análisis y retomar los trabajos la próxima semana; prácticamente tomando en consideración los comentarios que se vertieron, y sobre todo pidiéndole al Secretario Técnico darnos un análisis técnico respecto a las modificaciones que se tuvieron con el Instituto Nacional Electoral.

Yo quiero decirles que el compromiso está, creo que eso aquí se ha plasmado, se ha reiterado que la Comisión del Servicio Electoral Profesional que presido siempre ha tenido la mayor disposición de sacar los temas adelante. Esa no va a ser la excepción.

Creo que hoy con lo que han comentado todos los representantes de los partidos, por supuesto que seguiremos trabajando, no vamos a dejar de hacer lo que nos corresponde, y cuenten con la próxima semana retomaremos todos los trabajos y sacaremos lo que sea nuestra responsabilidad.

Quedo claro que dentro de las dos comisiones hoy día que son torales para el Instituto, es efectivamente el SEP y la Comisión que preside mi compañero Policarpo, que es la de Demarcación.

Y, por supuesto, también confirmar uno de los principios fundamentales de los temas electorales, que es el principio de certeza. Esa certeza es la que estaremos aplicando en los trabajos de mi Comisión.

Sería cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

De los que falta hacer uso de la palabra en primera ronda, ¿desean hacerlo?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, MTRO. BENJAMÍN RAMÍREZ RETAMA: Gracias, Presidente.

Esta representación ha dado cuenta que todas y cada una de las comisiones se sigue trabajando arduamente y creo que la Comisión del Servicio Electoral Profesional es una comisión donde se desarrollan los trabajos y que son base para los procesos electorales.

Efectivamente, se acaba de publicar la ley y vienen las leyes secundarias y posiblemente exista un poco de incertidumbre, no saber cómo vienen las leyes secundarias.

Creo que tenemos la idea de que precisamente el Servicio Electoral lo va manejar directamente el Instituto Nacional, sin embargo, esta representación se sumaría a la petición de que sigamos trabajando arduamente y sobretodo en esta comisión, que es muy importante para el proceso que viene.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente.

Primero yo quisiera comentarle, con mucho afecto a nuestro Presidente de la Comisión del Servicio Electoral Profesional, que pudiese parecer que existe incertidumbre, pero puede parecer o como dice por ahí algún célebre filósofo egresado de nuestra máxima casa de estudios local, "Puedo creer que existe incertidumbre", pero la certeza nos la da la ley y la ley nos dice que tenemos que seguir trabajando y eso es a lo que los conminamos.

Coincido con Benjamín que las comisiones venían trabajando arduamente, pero desde que apareció el "petate del muerto" y aquellas exequias que hicimos del Instituto, nos vestimos de negro y colocamos una corona, ahí ya nadie trabajo. ¿Por qué? Porque creemos, que puede ser, que parece que se va modificar esto.

La invitación es: La ley se cumple hasta que sea modificada y cause estado.

Pero además, no podemos aplicar una retroactividad que no existe, en perjuicio de gente que viene participando en un proceso de selección y mucho menos podemos suspender la actividad que es preparatoria al próximo proceso electoral. ¡Cuidado!

Porque aquí no es en perjuicio de un postulante a un cargo en el Instituto, sino es en perjuicio de la población total del Estado de México: "Porque a lo mejor van a cambiar la ley y a lo mejor nos va afectar; y a lo mejor nos va dejar sin chamba". Pues de una vez nos quedamos ahora sin trabajo.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias.

Dicen que responsable es aquél que responde por sus actos, se hace cargo de sus consecuencias y aprende de ellas.

Esta situación no fue para exhibir a nadie y no se da razón lo que comenta el señor consejero, integrante de la comisión, Juan Salvador, "Porque fue en consenso de los partidos..." Eso es mentira; mi representación pidió que se bajara el tema y que se discutiera, y el representante del PAN, inclusive, que bajara el tema a la discusión y también Movimiento Ciudadano. Y lo demás es sacar la Versión Estenográfica.

Lo que no se puede permitir es lo que se dijo textual en esa comisión, que el IEEM no tenía competencia para conocer del Servicio Electoral Profesional porque es una atribución conferida al INE, por parte del consejero Policarpo. Y donde ahí el mismo representante del PAN, le dijo que tendrían que ser cuidadosos de esos comentarios.

Esto no es más que una puntita para poder decir: Sigamos trabajando, no es en contra de una comisión, no es en contra de una persona; tenemos que ser responsables de lo que estamos diciendo.

Como bien lo dice el representante Horacio Jiménez: No podemos hacer futurismo ni estancarnos a esperar a que vayan sacando las leyes secundarias, no puede haber inactividad en este Instituto.

Yo lo que pediría, no a esta comisión que fue la que originó estas intervenciones, sino que sigamos trabajando con responsabilidad. Y diría mi compañero: "No me rajo", por supuesto que no me rajo; tan no me rajo que precisamente es este posicionamiento, en que tengamos trabajando para cumplir estrictamente con lo que la ley señala.

La responsabilidad que tenemos es hasta el último día, es la sabiduría que da la experiencia para poder cumplir con nuestra obligación.

Entonces, trabajemos hasta el último día, hasta el último día que nuestra ley lo permita, a ustedes; en nuestro caso, cuando nuestros partidos lo decidan, pero no paremos las actividades del Instituto por supuestos o futurismos que todavía no se dan.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Señor Consejero Policarpo Montes de Oca, en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ: Sí, solamente en descargo de la expresión de que fue el Presidente el que lo propuso, el Presidente Juan Salvador Hernández; no, no fue él, fui yo y lo asumo con toda responsabilidad. Él inclusive

en corto me insistía en que continuáramos y yo le decía “desde luego que quiero continuar, pero tengo mis dudas”.

Y mis dudas no nacen de un futurismo, sino nacen de lo que dice el apartado D de la reforma: “El Servicio Profesional Electoral Nacional”, y eso se aprueba hoy, un Servicio Electoral Nacional.

Y luego dice: “Comprenden la selección, el ingreso, la capacitación...”, etcétera. Ése es mi razonamiento.

Pero qué bueno que se da esta discusión, además celebro el posicionamiento de los representantes de los partidos políticos porque nos dan a nosotros mayor empuje para continuar en esta actividad, que lo seguiremos haciendo, porque además no se ha mencionado que no fue una interpretación o una afirmación absoluta, hubo dudas; y lo planteé así como duda en la Comisión, que para eso están los cuerpos colegiados, para discutir, para analizar, para llegar a consensos, para tomar decisiones.

Y las expresiones que pueda decir cualquiera de sus integrantes, desde luego que pueden ser motivo de debate, de discusión y de análisis, y el que las expresó puede considerar que está equivocado, pues qué bueno.

Y yo expreso ahora: “Qué bueno que estoy equivocado a la luz de la vista de cada uno de ustedes, qué bueno que estoy equivocado”, de acuerdo a las expresiones que han dado ahora, porque eso nos da la certeza de seguir trabajando en la parte que más me interesa en el Instituto, que es el Servicio Electoral Profesional; y de todo el Instituto, porque todo el Instituto, incluyendo el propio Contralor lo ha hecho perfectamente bien en el Instituto. Que no nos gusta lo que hace, pues no nos gusta, pero creo que ha trabajado bien.

Pero en general, agradezco, qué suerte tuve en haber expuesto este asunto en la sesión de ayer porque ha permitido un posicionamiento claro de los partidos políticos, eso es bueno.

Ayer no se hizo, hubo posicionamientos también de mesura, de prudencia, que canalizáramos más el asunto con cuidado. Nunca, y podrán ver la Versión Estenográfica, se dijo no vamos a trabajar; al contrario, a mí me preocupa el Servicio Electoral Profesional, desde luego que me preocupa la parte fundamental del Instituto.

Gracias al Servicio Electoral y a los que no son del Servicio Electoral también, pero bueno, estamos hablando del Servicio Electoral Profesional, es porque existen estos institutos.

Y he sido defensor intenso del Servicio Electoral Profesional en otras latitudes, y lo seré también en esta latitud. Lo único que puse en la palestra, lo único que puse en la discusión es la condición de que todas las actividades que desarrollan los institutos electorales pueden ser delegables; perdón, todas las facultades que realizan los institutos y que ahora son del INE, pueden ser delegables a los institutos. Podemos seguir trabajando en todas, en distritación, en capacitación, etcétera, hasta en tanto no las atraiga el Instituto.

Y sin embargo, éste no, éste no lo pone en el capítulo de los que puede atraer en un momento, éste es determinante, éste ya es un Servicio Profesional Electoral Nacional, éste ya lo ves, ya no hay que esperar una Ley Secundaria. Ésa es mi duda.

Y ojalá en la Ley Secundaria venga que los institutos o en el Reglamento venga la posibilidad de que sigamos trabajando en esto, porque yo soy absolutamente consciente de que lo hemos hecho con absoluta responsabilidad, con intensidad, con certeza, con seriedad.

Cuando empezamos a trabajar con esto, se acordara el Consejero Juan Carlos Villarreal, que muchos compañeros del Instituto se acercaron preguntándonos si esto era para despedirlos; y les explicamos que no, que era para fortalecer los trabajos del Instituto y para darle certeza laboral.

Y esa certeza laboral ahora se confirma, porque como bien dice Horacio, estas personas que fueron designadas de un Servicio Electoral Profesional del Estado de México, tendrán que ser consideradas del Servicio Electoral Nacional, porque fueron conforme a una ley vigente. Es otra cosa.

Y agradezco las intervenciones, nos dan la fortaleza para que convoquemos inmediatamente y sigamos adelante, la verdad es que para mí qué mejor que podamos hacerlo.

Gracias Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Como no se registra ninguna otra persona, el Presidente va a dar su opinión.

Quisiera comentarles que tengo entendido que el día de hoy se promulgó la Reforma Constitucional en Materia Electoral; sin embargo, en ese texto se establece que habrán de designarse y tomar posición consejeros del Instituto Nacional de Elecciones, lo que no ha sucedido.

Y quiero comentarles que tenemos un Código Electoral vigente que no ha sido derogado por ninguna disposición y tampoco hay ninguna disposición que sustituya a ninguno de los consejeros.

En estas condiciones, quiero comentarles a todos ustedes que el Instituto Electoral del Estado de México, el Consejo General, la Junta General y las Comisiones van a trabajar de manera regular, intensiva, con mucho entusiasmo y seguiremos trabajando hasta en tanto se presente alguna modificación que ordene alguna otra ley que nos resulte aplicable, siempre dejando a salvo los derechos de aquellos que pudieran perjudicarse por alguna ley que pudiera afectar derechos adquiridos.

En estas condiciones, quiero dejar bien claro que el Instituto Electoral del Estado de México va a seguir trabajando con dinamismo, como lo hemos hecho hasta el día de hoy, con mucho profesionalismo, con mucha seriedad.

Y simplemente quiero decirle a los mexiquenses que debemos de estar tranquilos, que debemos de confiar en los legisladores, ellos sabrán cuando expedirán las leyes que oportunamente reglamentarán las disposiciones que tienen que ver a las reformas a la Constitución, mientras vamos a continuar trabajando de manera regular.

Siendo las 12:57 horas se levanta esta sesión extraordinaria de Consejo General, dándole las gracias a cada uno de ustedes por su participación.

Muchas gracias a todos.

- - -o0o - - -

AGM